

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chera

- 2024/16387 *Anuncio del Ayuntamiento de Chera sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 18/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los inicialmente presupuestados.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 18/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos, con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los inicialmente presupuestados, ejecutándose el resto de aplicaciones de ingresos con normalidad.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 18/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos, con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los inicialmente presupuestados, ejecutándose el resto de aplicaciones de ingresos con normalidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://chera.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Chera, 27 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Alejandro Portero Igual.